

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 192

Fecha Estado: 15/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190046400	Verbal	YAMILE ANDREA MOLINA ZAPATA	CONSORCIO A& C DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA & LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SEGUROS CONFIANZA; SE RECONOCE PERSONERIA.	14/12/2021		
05001310301420190046400	Verbal	YAMILE ANDREA MOLINA ZAPATA	CONSORCIO A& C DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S.A.S	Auto pone en conocimiento TIENE POR NO CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CONSORCIO A&C DE LOGÍSTICA Y MANTEMINIENTO S.A.S	14/12/2021	03	
05001310301420190046400	Verbal	YAMILE ANDREA MOLINA ZAPATA	CONSORCIO A& C DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE SBS SEGUROS; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTA DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LAS OBJECIONES PROPUESTAS.	14/12/2021	05	
05001310301420190046400	Verbal	YAMILE ANDREA MOLINA ZAPATA	CONSORCIO A& C DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente REPLICA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.	14/12/2021	01	
05001310301420210032300	Ejecutivo Singular	MARÍA CONSUELO GIRALDO ZULUAGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto decreta levantar medida cautelar POR MUTUO ACUERDO; NO HAY LUGAR A CONDENA EN COSTAS; DISPONE OFICIAR.	14/12/2021		
05001310301420210042300	Ejecutivo Singular	RAMON ANTONIO JARMILLO FERNANDEZ	IVAN DE JESUS GOMEZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DISPONE A OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 014  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9648893f4df934d01950d293d5843c44d867f110194f3ae96854fe7c93d07f8**

Documento generado en 14/12/2021 05:35:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>